

DECRETO EXENTO No.

CASTRO, 14 de Julio del 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud de los funcionarios (a) Honorarios, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

COMPENSACE con descanso complementario a los siguientes funcionarios:

- **Carolina Castro Manríquez**, Rut N° 15.531.143-6, por un periodo de 01 día, a contar del 17 de Julio del 2015, por trabajos realizados en el mes de Julio del 2015.-
- **Marcelo Vásquez Barrientos**, Rut N° 14.052.230-9, por un periodo de 01 día, a contar del 17 de Julio del 2015, por trabajos realizados en el mes de Julio del 2015.
- **Sebastián Beiza Iribarren**, Rut 14.158.501-0, por un periodo de 01 hora desde las 08:30 a 09:30 hrs, por el día 14 de Julio 2015, por trabajos realizados el mes de Julio 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



GBC/DMV/MLM/cqb.

Distribución:

- Dirección de Finanzas - Tesorería Municipal - Interesado - Archivo " 13 "